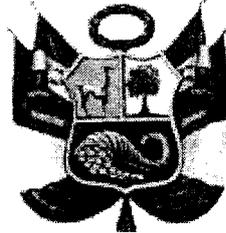


REPUBLICA DEL PERU



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

GERMAN EDMUNDO SIMÓN SEMINARIO MOYA

REDATARIO TITULAR

Dirección General de Transporte Acuático
R.M. N° 848 - 2011 - MTC / 01

Req. 298

Fecha 06 JUN. 2012

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 173-2012-MTC/16

Lima, 31 MAYO 2012



Vistos, los Informes N° 142-2012-MTC/16.01.JCHCH, N° 045-2012-MTC/16.03.JNVL y N° 050-2012-MTC/16.03.DDFA, de las Direcciones de Gestión Ambiental y Social, para que se rectifique el nombre de los tramos del estudio de impacto ambiental aprobado en la Resolución Directoral N° 128-2012-MTC/16;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Informes de vistos las Direcciones de Gestión Social y Ambiental solicitan a esta Dirección General la rectificación de la Resolución Directoral N° 128-2012-MTC/16 de fecha 08 de mayo de 2012, mediante la cual se aprobó el Informe Final del Estudio de Impacto Ambiental para la Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huaura – Sayán – Churín, Tramo 1: Huaura – Sayán y Tramo 2: Sayán – Churín; debiendo decir: Informe Final del Estudio de Impacto Ambiental a nivel de factibilidad del Proyecto Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huaura – Sayán – Churín, Tramo 1: Huaura – Sayán y Tramo 2: Sayán – Churín (Puente Tingo);



Que, se ha emitido el Informe Legal N° 075-2012-MTC/16.RZC, de fecha 29 de mayo de 2012, en el que se indica que habiéndose verificado el error material mencionado en el considerando anterior, resulta procedente rectificar la referida resolución directoral de conformidad con lo dispuesto por el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;



De conformidad con lo establecido por la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ley N° 29370, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2007-MTC y la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444;

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

[Signature]
GERMAN EDMUNDO SIMÓN SEMINARIO MOYA
FEDATARIO TITULAR

Dirección General de Transporte Acuático
R.M. N° 848 - 2011 - MTC / 01

Reg. 298

Fecha 06 JUN. 2012

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR de oficio, la parte de vistos y el artículo 1º de la Resolución Directoral N° 128-2012-MTC/16, en el sentido que debe entenderse como aprobado el Informe Final del Estudio de Impacto Ambiental a nivel de factibilidad del Proyecto Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huaura – Sayán – Churín, Tramo 1: Huaura – Sayán y Tramo 2: Sayán – Churín (Puente Tingo), de conformidad con lo expresado en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia certificada de la presente Resolución Directoral a la empresa C.P.S. de Ingeniería S.A.C. y a la Gerencia de Estudios de PROVIAS NACIONAL, para los fines que consideren pertinentes.



Regístrese y Comuníquese



[Signature]
DR. ITALO ANDRÉS DÍAZ HORNA
DIRECTOR GENERAL (*)
Dirección General de Asuntos
Socio Ambientales

